

Contextualización de la formación docente en escuelas secundarias para la educación integral en sexualidad

Recepción: 17 de febrero de 2025

Aprobado: 19 de mayo de 2025

Luisa Victoria Lara Metelín

Licenciada en Periodismo y Ciencias de la Comunicación por el Instituto Campechano. Coordinadora de Educación y Comunicación del Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO). luisav.lara@outlook.com  **ORCID: 0009-0008-6857-2060**

RESUMEN

El presente artículo de investigación analiza el contexto en el que los docentes han recibido formación en contenidos de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) como parte de sus saberes en la enseñanza y aprendizaje dirigido a sus alumnos, que contribuya a la orientación, reflexión y generación de actitudes saludables y responsables en los principales riesgos asociados a una vida sexual sin protección en estricto apego a las orientaciones pedagógicas internacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), modelo educativo vigente en México. En esta investigación se utilizó el diseño no experimental, de tipo transeccional descriptivo, los datos se recolectaron en un ciclo escolar específico, aplicando el instrumento de medición una sola vez y describiendo las variables formación docente y contenidos de educación integral en sexualidad. Los resultados indican que la formación docente en EIS es menor al quince por ciento de lo que establece la Estrategia Estatal de Formación Continua y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Asimismo, se observa que en los contenidos de educación integral en sexualidad sólo abordan tres de los ocho conceptos clave de orientación pedagógica internacional establecidos por la UNESCO. Se concluye que es necesario que el Estado otorgue presupuesto

específico para las acciones de educación sexual y direcciona un programa permanente que fortalezca la capacitación docente para garantizar su efectiva implementación en las aulas.

Palabras clave: educación integral en sexualidad, formación docente, adolescentes, escuela secundaria.

ABSTRACT

This research article analyzes the context in which teachers have received training in Comprehensive Sexuality Education (EIS in Spanish) content as part of their knowledge in teaching and learning. The goal is to contribute to guidance, reflection, and the development of healthy and responsible attitudes toward the main risks associated with unprotected sexual practices, in strict adherence to international pedagogical guidelines from the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) and the New Mexican School Curriculum (NEM), the current educational model in Mexico. This research used a non-experimental, cross-sectional descriptive design. Data were collected during a specific school year, applying the measurement instrument only once and describing the variables: teacher training and content of comprehensive sexuality education. The results indicate that teacher training in CSE is less than fifteen percent of what is established by the State Strategy for Continuing Education and the Program for the Professional Development of Teachers (PRODEP). Furthermore, it was observed that the CSE content only addresses three of the eight key international pedagogical guidance concepts established by UNESCO. It is concluded that the State must allocate a specific budget for sexual education actions and establish a permanent program that strengthens teacher training to ensure its effective implementation in classrooms.

Keywords: comprehensive sexuality education, teacher training, adolescents, secondary school.

INTRODUCCIÓN

Este artículo responde al interés institucional por analizar el contexto de la formación docente de nivel secundaria en temas de educación integral en la sexualidad, como parte del eje de igualdad de género, en los campos formativos ética, naturaleza y sociedades y de lo humano y lo comunitario de la educación secundaria en el estado de Campeche, que contribuye de sobremanera al proceso de formación docente basado en los derechos humanos y en la perspectiva de género, y consecuentemente en las necesidades de enseñanza y aprendizaje de los alumnos con contenidos biológicos, emocionales, sociales y culturales, además de principios éticos.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 1994), el inicio de la institucionalización en México de la educación sexual formal y no formal tiene referencia a principios del siglo XX, desde el Primer Congreso Feminista en 1916 celebrado en Mérida, Yucatán, así como de las acciones promovidas en el gobierno de Felipe Carrillo Puerto. Posteriormente, en 1930, con la recomendación del Congreso Panamericano del Niño en Lima, Perú, donde se insta a los gobiernos latinoamericanos a el diseño de un programa de educación sexual y su implementación en las escuelas, la presidencia de Pascual Ortiz Rubio instituye la Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza y entre “unas de sus primeras acciones fue lanzar el proyecto para la educación sexual y la profilaxis de las enfermedades venéreas y el alcoholismo [...] como programa obligatorio de educación oficial para todos los niños menores de 16 años” (Heredia y Rodríguez, 2021, pp. 47-48) y como una asignatura específica en los programas para la enseñanza de la higiene de la adolescencia y la juventud en la Escuela Nacional Preparatoria.

En estos años, la discusión por la educación sexual creó tensión en padres de familia, grupos políticos y religiosos quienes consideraban un daño a la moral y la imposición de un pensamiento distinto a sus creencias que pretendía destruir los valores de la familia y la sociedad. Por lo tanto, el debate público de quién debía impartir la educación sexual se centró según Zavala (2019):

...los padres y madres, según sus valores y creencias, o los profesores, con base en programas académicos aprobados por la SEP; y, por otro lado, si la moral que guiaría estas instrucciones sería religiosa, defendida desde la fe, o laica, basada en la ciencia. (pp. 164-165)

Para la década de los setenta había condiciones para una discusión más abierta, liberadora y explícita de las inquietudes de los sectores de la población acerca de la sexualidad. Surge entonces la Asociación Mexicana de la Educación Sexual (AMES) primera Organización No Gubernamental, se crea el CONAPO que promueve la política nacional de población, se reconoce y se le da énfasis a la educación sexual como una estrategia urgente para disminuir el crecimiento poblacional a través de una necesaria campaña de difusión de planificación familiar y salud reproductiva; es entonces que nace por primera vez un Programa Nacional de Educación Sexual (CONAPO, 1994).

Entre 1972 y 1974, por primera vez en el programa de Ciencias Naturales de sexto grado de primaria, y en el de Biología, en los tres grados de secundaria, se incluyeron temas de educación sexual: desarrollo en la adolescencia, los cambios físicos y en el estado de ánimo, las diferencias anatómicas entre niños y niñas, los caracteres sexuales primarios y secundarios, el aparato reproductor de la mujer y del hombre, el ciclo menstrual, la fecundación y el desarrollo embrionario. Más tarde en 1993, con el surgimiento de la pandemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), se incorporaron contenidos de prevención del VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) e infecciones de transmisión sexual (Heredia y Rodríguez, 2021).

Durante el 2000 y 2009, los libros de texto contenían una visión de la sexualidad hacia el desarrollo, bienestar integral y al desarrollo de competencias de las y los adolescentes. A partir del 2011, la educación sexual que se incluye en el currículo nacional pretende tener un enfoque integral desde la promoción de la salud para fomentar una cultura de la prevención, en el marco del respeto de los derechos humanos y la inclusión.

En este sentido, la educación sexual pretende tener una orientación integral que proporcione no solo el conocimiento para la prevención de enfermedades o embarazos, sino que también se traten temas como la responsabilidad, el respeto, las actitudes y los valores para la convivencia y el disfrute de la sexualidad; y, a su vez, cubrir sus aspectos físicos, biológicos, emocionales y sociales. (Heredia y Rodríguez, 2021, p. 51)

Por esta razón, de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2015), adoptar la EIS en forma propositiva implica preguntarse:

¿hasta qué punto las personas adultas están en capacidad de promover comportamientos saludables en estos temas?, ¿cómo pueden promover los derechos de la niñez y la adolescencia con responsabilidad?, ¿qué procesos deben seguir los docentes para lograr transmitir contenidos significativos respecto de la sexualidad y que sean, a la vez, respetuosos de los alumnos y las alumnas y de sus derechos? (p. 51)

Por lo que, debe reconocerse que la escuela es uno de los espacios donde se transmiten valores, conocimientos e información durante la infancia y la adolescencia. En la escuela los alumnos y las alumnas pasan buena parte del día, y donde, además, comparten su crecimiento no sólo con pares, sino también con docentes (Mojarro et ál., 2005).

De tal forma, que en la adolescencia se adquiere experiencias para definir la personalidad, información para la toma de decisiones, coincide con la enseñanza media y la escuela significa un espacio social donde los docentes se enfrentan a las exigencias de abordar nuevos contenidos de EIS. He aquí, entonces, que la actualización y capacitación se convierte en una demanda de los alumnos, de los padres y madres de familia y un deber de las autoridades educativas para brindar conocimientos basados en evidencia científica, en una perspectiva de niñez, de género y de derechos humanos.

Por lo anterior, se pretende conocer la contextualización de la capacitación docente en temas de EIS en el ciclo escolar 2022-2023, tomando en cuenta las claves y objetivos de las orientaciones pedagógicas internacionales, de tal manera que la información recabada permita a la Secretaría de Educación en el Estado, así como otras instituciones como el sector salud, desarrollo social, derechos humanos, procuración de justicia; diseñar y direccionar un programa permanente de capacitación dirigido a maestros y maestras de educación secundaria que responda a tres motivos fundamentales: a) la necesidad de acceso, recurso y tiempo en que los docentes adquieran mayores conocimientos en EIS para mejorar sus competencias y estar en facultad para responder a las inquietudes de los alumnos, b) cuántos de estos docentes han recibido capacitación, cuál es el proceso para acceder a la capacitación, de qué forma se les brinda la información y c) atender desde el ámbito de la escuela la situación de riesgo que presentan los adolescentes y jóvenes respecto a su salud sexual y reproductiva (Mojarro et ál., 2005).

Resulta también interesante contextualizar, ante la implementación del modelo educativo vigente Nueva Escuela Mexicana, sus principios y orientaciones pedagógicas, la transversalización de la EIS y los temas asociados a ella, principalmente a partir del eje de igualdad de género, en los campos formativos ética, naturaleza y sociedades y de lo humano y lo comunitario, además del codiseño en los programas educativos.

Marco internacional y nacional de la EIS

El derecho a la educación sexual se basa en un principio en los derechos humanos universales, incluido el derecho a la salud y la educación, tal y como se observa a nivel internacional. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2015), el marco político y jurídico de la EIS se sustenta en los siguientes preceptos: Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, Art. 1; El

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), Art. 12; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). 1979. Art. 5, 8 10h; la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). 1990. Art. 24, 5, 12, 16; La Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), 1995. Art. 6b y 9; Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ), 2005. Art. 23; Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en 1994; Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, 2013.

Asimismo, UNFPA (2015), describe que, en el plano nacional, las EIS se sustentan en la: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917. Última Reforma, Diario Oficial de la Federación (DOF) 07-07-2014. Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, Art. 1, 3 y 4º; Ley General de Educación. Última Reforma, DOF 20-05-2014. Art. 5 y 7; Ley General de la Salud. Última Reforma, DOF 04-06-2014. Art. 67, 68, 71, 112; Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Última Reforma, DOF 02-04-2014. Art. 3, 4, 7, 14, 15, 18, 19 y 20, 21, 28, 32, 38, 39, 40, 41; Declaración Ministerial Prevenir con Educación. 2008, Acuerdo 3.1, 3.2.

Con la nueva Ley publicada en el DOF, la Ley General de Educación (LGE) en su Capítulo V, De los planes y programas de estudio, artículo 30, numeral X enuncia que “La educación sexual integral y reproductiva que implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual” (Ley General de Educación, 2019, p. 14), así mismo, la capacitación docente inicial y su diseño de normas pedagógicas, el visado de materiales didácticos, la elaboración y actualización de libros de texto, así como los mecanismos de evaluación están tutelados en nuestro país por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública.

Formación docente inicial y en servicio

De acuerdo, a la LGE Capítulo II del tipo de educación básica, artículo 37, la educación básica en nuestro País se conforma por el nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria. En el caso de la educación inicial el servicio se lleva a cabo de forma escolarizada y no escolarizada; en preescolar y primaria existe general, indígena y comunitario; respecto al nivel secundaria el tipo de servicio es general, técnica, comunitaria o las modalidades regionales autorizadas por la SEP, estas son secundaria para trabajadores y telesecundaria (Ley General de Educación, 2019).

Las instituciones de formación docente inicial y en servicio en México, es regulado por la SEP a través del Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización (SIFCA), que fomenta que las y los docentes tengan acceso a acciones de formación e intervenciones formativas para promover su desarrollo profesional.

Asimismo, los organismos con atribuciones en materia de formación continua son:

- La SEP, a través de la Unidad de Promoción de Excelencia y Equidad Educativa y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.
- Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior y Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico de la SEP.
- Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México.
- La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

La formación continua en Educación Básica se define como el proceso institucional, intencionado, sistemático y permanente que

“contribuye al desarrollo profesional docente, aunque no lo agota, ya que el fortalecimiento de saberes, prácticas y autonomía profesional de maestras y maestros depende también de factores institucionales y sociales que lo posibilitan o impiden (CGPFCDPD- 2021, DOF 27-05-2022)” (SEP, 2024, p.12).

Por lo tanto, en los Criterios Generales de los Programas de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente (CGPFCDPD), se entiende como formación continua, a la etapa posterior a la formación inicial, desde “la inserción laboral en distintas funciones, a la formación en el servicio y hasta el final de la vida laboral” (SEP, 2024, p. 13). Esto es, en la formación de la etapa inicial se favorece la generación de saberes y conocimientos desde el entorno social, del aula, la escuela o la zona geográfica. Mientras que, la formación en servicio se refiere a las diferentes funciones a lo largo de su vida laboral para acompañar el desarrollo profesional de los docentes.

Estrategia Estatal de Formación Continua en contenidos de EIS

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2022, 2023 y 2024, elaborada por el Departamento de Actualización Docente del Estado de Campeche, tiene como objetivo principal la mejora continua de las competencias pedagógicas de los docentes en formación de inserción como la de servicio. Al cierre del ejercicio fiscal 2022, los ámbitos de formación favorecidos en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) fueron: campos disciplinarios y asignaturas, gestión escolar, inclusión y equidad/convivencia ciudadana; mientras que en el año 2023 lenguajes, saberes y pensamiento científico, pedagogía, didáctica, saberes y experiencia.

En 2022, se capacitaron 7,177 docentes, técnicos docentes, directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria. En el 2023 fueron 8,141 participantes, distribuidos en los diferentes ámbitos de financiamiento como se describen a continuación (SEDUC, 2023).

Tabla 1*Número total de participantes en formación continua en los años 2022 y 2023*

Año	PRODEP	Catálogo Nacional	Estatad	Participantes
2022	2,084	4,854	239	7,177
2023	4,059	1578	2,504	8,141

Nota. PRODEP= Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

El diagnóstico de escuelas secundarias del ciclo escolar 2020-2021, que presenta la Estrategia Estatal de Formación Continua 2022, enuncia 2,872 docentes y 25 supervisores para ser capacitados de las cuáles a través del PRODEP fueron ofertados un curso en línea de inclusión y equidad en la escuela dirigido a 50 participantes docentes y directivos de preescolar, primaria y secundaria en general, telesecundaria, especial e indígena.

Posteriormente, en el ciclo escolar 2021-2022, el universo de docentes a capacitar del nivel secundaria fue de 2,902 y 25 supervisores, para el ciclo 2022-2023 la población meta ascendió a 3,023 y 25 supervisores.

Al respecto, la Estrategia Estatal de Formación Continua, SEDUC (2023) se ofertó 38 cursos a docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de inicial, preescolar, primaria y secundaria en el servicio de educación especial, general, indígena, técnica y telesecundaria, de los cuales solo 7 cursos versaron en temas de educación sexual y género, inclusión y equidad en el aula y en la escuela de educación básica, curso de equidad de género, derechos humanos y nueva normativa de inclusión bajo la mirada de la NEM, diplomado en vida saludable, la sensibilización a la perspectiva de género, la escuela inclusiva una propuesta educativa para todos dirigido a un total de 1,425 docentes en modalidad mixta y a distancia.

Para el 2024, la Estrategia Estatal contempla un catálogo de formación continua de 29 cursos, 3 de ellos en modalidad mixta con temáticas de educación integral de la sexualidad en personas con discapacidad, igualdad de género a través de la escuela, derechos humanos, igualdad

de género, inclusión y no discriminación, dirigida docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de tipo inicial, preescolar, primaria y secundaria de educación especial, general, indígena, técnica, migrante y telesecundaria, se ha de destacar que no se especifica número de participantes en comparación a los años anteriores (SEDUC, 2024).

Tabla 2

Cursos impartidos correspondientes al Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", PRODEP

Año	Total de Cursos PRODEP	No. Cursos Anexo 13	Porcentaje
2022	15	1	6.6%
2023	44	7	15.9 %
2024	29	3	10.3 %
TOTAL	88	11	12.5%

Nota. PRODEP= Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Anexo 13= Presupuesto de egresos de la federación "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".

El PRODEP considera mediante el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación, denominado "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", un recurso específico destinado a la formación para sensibilizar en la igualdad entre mujeres y hombres, que forma parte del apoyo financiero destinado a cada entidad federativa para acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva (SEP, 2024).

La formación continua a docentes, según la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024, será impartida a través de Instancias Formadoras (IF) que pueden ser instituciones públicas o privadas especializadas en la formación pedagógica o disciplinar de profesionales de la educación como son las escuelas normales, universidades pedagógicas, centros de maestros, centros de actualización del magisterio, centros de investigación, asociaciones de profesionales y organismos nacionales o internacionales dedicados a la formación profesional, inicial y continua del personal educativo, así como instituciones de educación superior nacionales o extranjeras.

De esta forma y tomando en cuenta que la sensibilización de la igualdad entre mujeres y hombres en el contexto educativo se

vincula con otros temas transversales de formación, la DGFCDD sugiere que se contemple temas como “roles y estereotipos de género, prevención de la discriminación, violencia y desigualdad, reasignación de responsabilidades en la escuela y el hogar para la convivencia, uso de lenguaje incluyente y no sexista, prevención del abuso sexual infantil, derechos sexuales y reproductivos” (SEP, 2024, p. 76). Además de la educación integral en sexualidad, la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres e inclusión en la educación de las niñas y las adolescentes.

Conceptos claves, temas y objetivos de la educación integral en la sexualidad

El Modelo de los Holones Sexuales de Eusebio Rubio-Aurioles,

ha sido adoptado como marco en la educación de la sexualidad, de investigación y de entrenamiento profesional en instancias nacionales e internacionales. Desde el año 2006, el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria publicado en el Acuerdo 384 por la Secretaría de Educación Pública en México, integró la visión de este modelo al enmarcar la sexualidad humana en el desarrollo de las potencialidades sexuales: género, vínculos afectivos, erotismo y reproductividad. (SEP, 2012, pp. 30-31)

Posteriormente, a partir de las orientaciones técnicas internacionales sobre Educación en Sexualidad, se establece una nueva definición de la EIS “es un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad” (UNESCO, 2018a, p. 16). Lo que significa, proporcionar a los niños, niñas y jóvenes conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderen para la toma de decisiones libres e informadas en relación a su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; reflexionar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y comprender cuáles son sus derechos en su curso de vida y asegurarse de protegerlos.

Así, las orientaciones técnicas internacionales sobre EIS contienen ocho conceptos clave que se ajustan a diferentes edades tomando en cuenta el crecimiento y desarrollo, por lo que se dividen en cuatro grupos (5-8 años, 9-12 años, 12-15 años y 15-18 años). En ellas, “se recomiendan temas esenciales y objetivos de aprendizaje que deberían abarcarse en los planes de estudios de EIS para todos los educandos; y se exponen sucintamente enfoques para la planificación, la ejecución y el seguimiento de programas en este ámbito” (UNESCO, 2018b, p. 2).

Figura 1
 Conceptos claves de orientaciones técnicas internacionales sobre Educación Integral en Sexualidad.



Fuente: Elaboración propia con información de UNESCO (2018).

MÉTODO

De acuerdo con nuestro objetivo de estudio, la población definida para llevar a cabo la investigación está conformada por docentes del nivel secundaria generales, por lo tanto, el universo de la investigación según datos 2023 de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, es de 122 docentes de 6 centros educativos de nivel secundaria general ubicados en la localidad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Para obtener un resultado significativo en el análisis de estudio, se decidió aplicar el instrumento de investigación a los 122 docentes que hubieran trabajado durante todo el período escolar 2022-2023, que accedieran a participar en el estudio de forma voluntaria y que

ejercieran en instituciones educativas de nivel secundaria de tipo general.

En esta investigación se utilizó el diseño no experimental de tipo transeccional descriptivo debido a que los datos se recolectaron en un solo momento, es decir, en un ciclo escolar específico, aplicando el instrumento de medición una sola vez y describiendo las variables formación docente y contenidos de educación integral en sexualidad.

Para esta investigación se utilizó un enfoque cuantitativo y cualitativo con estudio descriptivo para medir el contexto de la prevalencia de la formación continua en contenidos de educación integral en sexualidad en el nivel secundaria tipo generales en servicio, así como la forma, modalidad y duración de las capacitaciones, instancias que las han impartido y programas destinados para tal efecto. Además de analizar la integralidad de los contenidos insertos en el currículo educativo de acuerdo con la Nueva Escuela Mexicana y a las orientaciones técnicas internacionales de EIS establecidas por la UNESCO.

Como método empírico se utilizó la técnica de encuesta con la adaptación de un cuestionario teniendo como referencia el Estado del Arte de la Educación Integral en Sexualidad en América Latina 2021 (UNFPA, 2021) con dos variables: formación docente y contenidos de educación integral en sexualidad, este instrumento fue validado por juicio de expertos con grado de doctorado en educación, docentes en educación secundaria y media superior y con maestría en sexualidad. La confiabilidad de las dos variables se obtuvo con una prueba piloto de 36 docentes con un coeficiente alfa de Cronbach de 0.8.

La herramienta de recolección de datos se realizó a través de un cuestionario de manera virtual mediante una liga de formulario en un tiempo estimado de un mes, consideró un total de 32 ítems, de las cuales 23 se asignaron a la variable formación docente para conocer indicadores de frecuencia, modalidad, obligatoriedad, tópicos cursados, motivación, identificación de estrategias y programas de EIS insertos en el currículo, ámbitos de necesidades de formación

en que se ha recibido mayoritariamente la formación continua sobre contenidos de Educación Integral en Sexualidad. Asimismo, 9 ítems representan a la variable de contenidos de EIS, en la que se indagó la frecuencia, modalidad, carga horaria, temas que el docente imparte y las metodologías de enseñanza que aplica en el aula.

INSTRUMENTO

Dada la naturaleza de la investigación se aplicó un cuestionario que tiene como referencia el Estado del Arte de la Educación Integral en Sexualidad en América Latina 2021 (UNFPA, 2021, pp. 81-88), aunque el diseño de esta encuesta es de 53 preguntas en 7 bloques temáticos, para la presente investigación se adaptó y se utilizó los bloques temáticos: modalidad y contenidos EIS y formación docente, que consta de 32 ítems conformado en algunas de ellas por preguntas politómicas de cinco a treinta opciones, preguntas dicotómicas, preguntas abiertas y escala de Likert, en el cual el docente elige una o bien las que considere según sea el caso marcando en casillas o en opciones las respuestas en el formulario diseñado en Google.

Para medir la variable formación docente se elaboró 23 ítems: 2 ítems corresponden a una escala tipo Likert, 6 ítems a preguntas dicotómicas, 13 ítems a opciones múltiples politómicas y 2 a abiertas. Asimismo, en la variable contenidos de educación integral en sexualidad se identifican 9 ítems que corresponden 1 ítem con preguntas dicotómicas y 6 politómicas de opciones múltiples y 2 de preguntas abiertas.

En lo que respecta a la variable formación docente, esta se entiende como la preparación del profesorado para el desempeño de sus funciones, incluyendo a las actividades de EIS en las escuelas, es un proceso continuo y permanente, que se desarrolla en dos instancias o niveles fundamentales, según UNFPA (2021):

- a) La formación inicial: conducente a la obtención de un título que habilita para el ejercicio de la docencia. Se imparte

en escuelas normales, escuelas pedagógicas, institutos pedagógicos superiores y universidades pedagógicas, así como en las facultades de educación o pedagogía de las universidades.

b) La formación en servicio: contribuye a la actualización y profundización en los contenidos y metodologías de distintas esferas de la educación y de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es ofrecida por las mismas instituciones formadoras; ministerios de educación, salud y otras entidades públicas; las universidades; las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y, también, por agencias de la cooperación y organismos internacionales, entre otras. (p. 43)

Por tal motivo, UNFPA (2021) establece que la formación docente es un componente clave en la implementación de la EIS, que el monitoreo en base a los estándares internacionales permite asegurar la calidad, cobertura y sostenibilidad de las estrategias de formación docente en pregrado y en servicio.

Entre los modelos teóricos relevantes aplicados a la EIS que plantea Vera y Fernández (2021) se encuentran la Teoría Cognitiva Social, la Teoría de la Acción Razonada, la Teoría de la Conducta Planeada, el Modelo de Creencias de Salud, el Modelo de Información-Motivación-Habilidades Conductuales, el Modelo Integral y el Modelo Ecológico, por su parte Quintero et ál. (2022) indica que estos modelos teóricos han explicado a la EIS desde diversos enfoques “moralista-reglamentada, biológica-funcionalista, afectiva-erótica, preventiva- patológica hasta la más reciente la ciudadana con un enfoque integrador” (p. 205) su intención de esta última es el desarrollo personal, preparando a individuos capaces de ejercer sus derechos en todas las esferas de su curso de vida, en especial, a los relacionados a sus derechos sexuales y reproductivos.

En lo que respecta, a la segunda variable contenido de EIS su definición se sustenta en las orientaciones internacionales establecidas por la UNESCO (2019), como una guía de temas claves sobre la educación integral en sexualidad que deberá ser abordada en la formación de capacitación docente y que después le permitirá al profesorado estar preparados para el abordaje adecuado en su planeación didáctica con conversaciones sobre la sexualidad que, de otro manera, serían omitidas o censuradas sin el conocimiento y preparación previa.

UNESCO (2019) revela que, en los procesos de planificación e implementación didáctica realizados por docentes en Chile, las prácticas observadas mostraron precariedad en el diseño, errores conceptuales, entrega de información incorrecta y poca capacidad para producir reflexividad en las y los estudiantes.

De tal manera, que la formación docente y los contenidos de EIS se fundamentan en un modelo de enfoque integral ya que busca desarrollar la dimensión humana, profesional y social del docente, fomentando así el compromiso con la educación y la transformación social.

Por lo que, UNFPA (2014) considera que la EIS sustentada en planes de estudios, implica una visión holística de la sexualidad y del comportamiento sexual, que va más allá de la prevención del embarazo y de las infecciones de transmisión sexual, pues favorece que niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquieran información precisa sobre la sexualidad humana, la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos, y que exploren y fomenten valores y actitudes positivas hacia la salud sexual y reproductiva, el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros. Además de, que propicia el pensamiento crítico, la comunicación, la negociación, la toma de decisiones y asertividad como parte del desarrollo de habilidades para la vida. (p. 6)

Para codificar las respuestas obtenidas se asignaron los valores a los ítems en escala tipo Likert: De poca importancia (2), Sin importancia (1). Mientras que, a los ítems de opciones múltiples, se le dio el valor mayor a la opción que se haya elegido de la pregunta establecida en el cuestionario.

El análisis de los datos se realizó utilizando SPSS versión 20.0, se realizaron análisis descriptivos, incluyendo cálculos de frecuencia, proporción, medias, desviaciones estándar e identificación de valores máximos y mínimos.

RESULTADOS

El instrumento de investigación fue aplicado a 122 docentes procedentes de 6 escuelas secundarias tipo generales ubicadas en la ciudad de San Francisco de Campeche, observando una edad media de 45.9 años y frecuencia de 50 años, una media de antigüedad en la docencia de 17.6 años y frecuencia de 24 años. Asimismo, de las 6 escuelas participantes, la secundaria general No. 8 tiene una frecuencia de 43 docentes y un porcentaje de participación docente de 35.2 %, le sigue la secundaria general No. 3 con 36 docentes y porcentaje de 29.5 %, la secundaria general No. 15 con un grado de participación de 22 docentes y un 18 %, la secundaria general No. 7 con una frecuencia de 11 docentes lo que representa un 9 % y con una menor participación docente, las secundarias generales No. 18 y 10, con una frecuencia de 8 y 2 docentes y 6.6 y 1.6 por ciento en participación.

Tabla 3

Número de participantes por centro educativo tipo secundarias generales

Escuela Secundaria	n	%	Edad	Antigüedad
			Media	Media
Secundaria General No. 03	36	29.5	52	21
Secundaria General No. 07	11	9.0	49	20
Secundaria General No. 08	43	35.2	52	17
Secundaria General No. 10	2	1.6	44	12
Secundaria General No. 15	22	18.0	39	13
Secundaria General No. 18	8	6.6	40	16

Nota. N= 122, %= porcentaje

De igual manera, observamos que, de los 122 docentes, 77 se reconocen en el género femenino, 44 masculino y 1 LGTTB. El nivel profesiográfico con mayor grado es licenciatura con una frecuencia de 89 docentes que en porcentaje representa el 73 %, seguido de un nivel de maestría con 30 docentes (24.6 %) y un 2.5 % de pasantes (3). Asimismo, 85 docentes refieren que su institución de procedencia es normalista, 21 de universidad y 13 de tecnológicos.

Tabla 4

Datos demográficos de los participantes

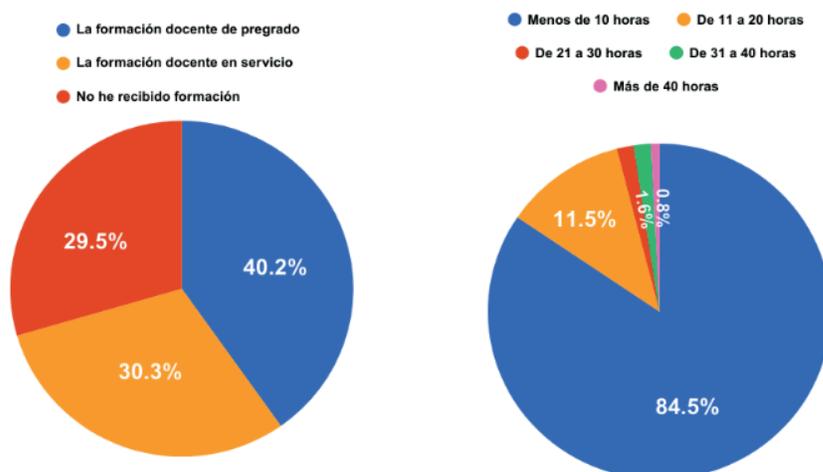
	n	%
Género		
Femenino	77	63.11
Masculino	44	36.07
LGBTB	1	0.82
Nivel Profesiográfico		
Licenciatura	89	72.95
Maestría	30	24.6
Pasante	3	2.46
Institución de procedencia		
Normal	86	70.49
Tecnológica	14	11.48
Universidad	22	18.03

Nota. N= 122, %= porcentaje

Formación docente

Para medir la variable formación docente se elaboró 23 ítems: 2 ítems corresponden a una escala tipo Likert, 6 ítems a preguntas dicotómicas, 13 ítems a opciones múltiples y 2 a abiertas. Así, el 40.2 por ciento de los docentes afirman que han recibido formación de contenidos de EIS en las escuelas normales, institutos y/o universidades. El 30.3 refiere que la han tenido durante la formación docente en servicio y un 29.5 por ciento no ha recibido formación. Asimismo, el 84.5 por ciento refiere que la carga horaria para la formación docente en EIS es de menos de 10 horas, un (11.5 %) de 11 a 20 horas y (1.6 %) de 21 a 30 y 31 a 40 horas, solo un (0.8 %) refiere más de 40 horas.

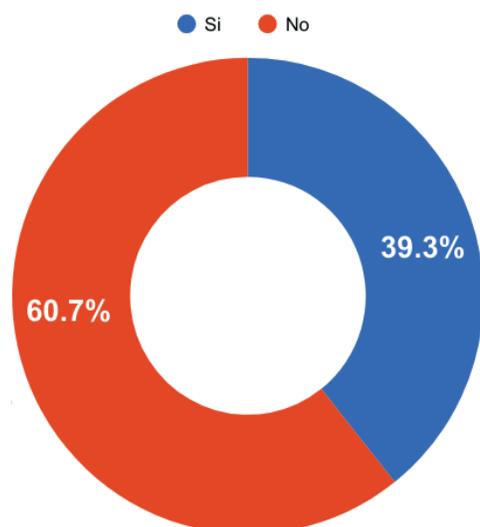
Figura 2
Instancia donde se recibe mayoritariamente formación sobre contenidos de Educación Integral en Sexualidad (EIS).



Nota. La figura indica que en la formación docente de pregrado se recibe la mayor capacitación en contenidos de EIS y la carga horaria es de menos de 10 horas. Fuente: Elaboración propia.

Un 60.7 por ciento de los encuestados mencionaron que no es obligatoria la formación docente en EIS en normales y en las universidades, un 39.3 % afirmaron que si se imparte la EIS de forma obligatoria.

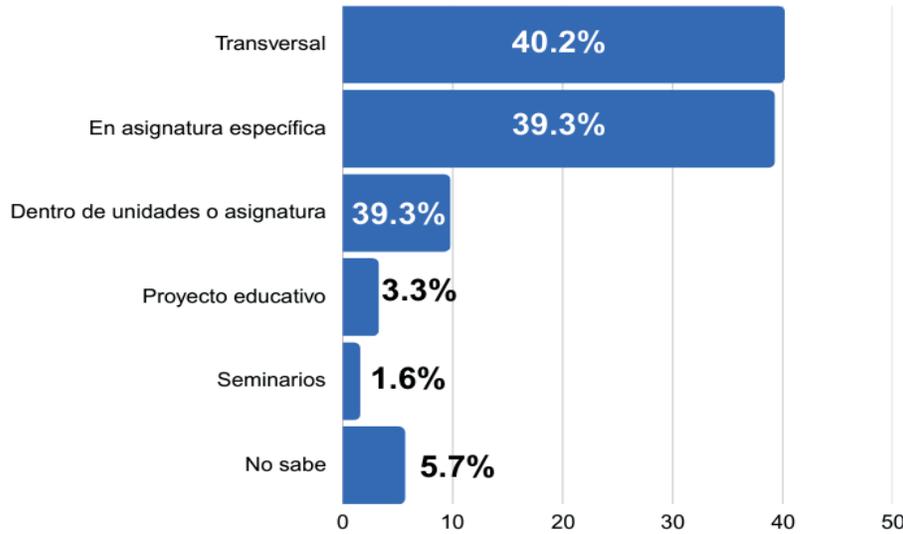
Figura 3
Obligatoriedad de la formación docente de pregrado en contenidos de Educación Integral en Sexualidad (EIS).



Nota. La figura muestra que en la formación docente de pregrado no es obligatoria la capacitación en contenidos de EIS. Fuente: Elaboración propia.

Los docentes indican que el modo en el que se incluyen generalmente los contenidos de Educación Integral en Sexualidad es de manera transversal con un 40.2 por ciento, mientras que un 39.3 % en asignatura específica, un 9.8 % dentro de asignatura o unidad, un 5.7 % no sabe, un 3.3 % en proyecto y 1.6 en seminarios.

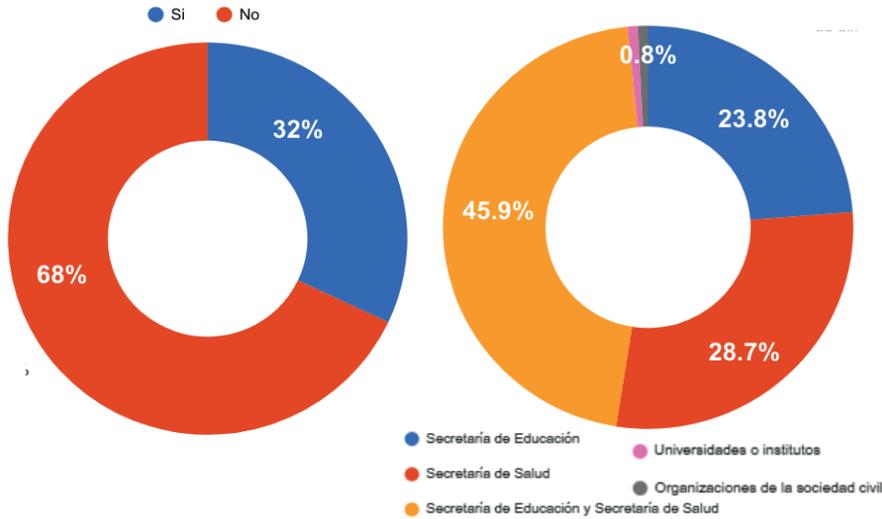
Figura 4
 Modo en que se incluye los contenidos de Educación Integral en Sexualidad (EIS) en la formación docente de pregrado.



Nota. La figura indica que los contenidos de EIS se realizan de manera transversal en la formación docente de pregrado. Fuente: Elaboración propia.

Mientras un 68 por ciento de los docentes consideran que no existe formación continua en servicio sobre contenidos de Educación Integral en Sexualidad que el Estado/gobierno les ofrezca, un 32 % aseguran que si lo hay; y que la instancia responsable de otorgarla es la Secretaría de Educación y Secretaría de Salud en un 45.9 por ciento, otros manifiestan que la Secretaría de Salud en un 28.7 por ciento, un 23.8 por ciento comenta que la Secretaría de Educación, y tan solo el 0.8 % universidades o institutos incluso organizaciones de la sociedad civil.

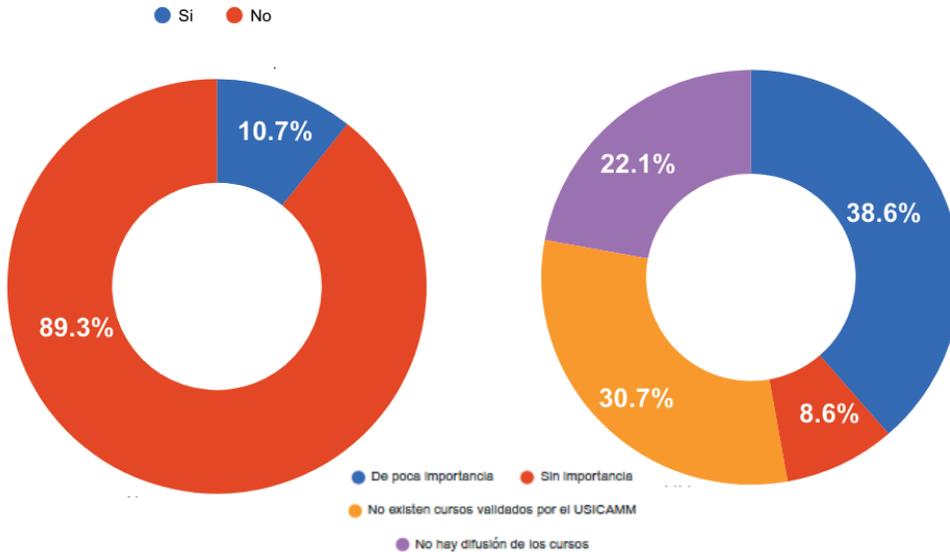
Figura 5
Existencia de formación docente en servicio sobre contenidos de Educación Integral en Sexualidad (EIS) ofrecida por el Gobierno e instancia responsable de brindarla.



Nota. La figura indica que no existe formación docente en servicio y que la instancia de brindarla es la Secretaría de Educación y Secretaría de Salud. Fuente: Elaboración propia.

A la pregunta, has recibido formación en contenidos de EIS en el ciclo escolar 2023-2024 el 10.7 % han dicho que sí, el 89.3 indican que no, porque lo consideran de poca importancia un 38.6, no existen cursos validados por Usicamm el 30.7, no hay difusión de los cursos un 22.1 por ciento y lo consideran sin importancia un 8.6 por ciento.

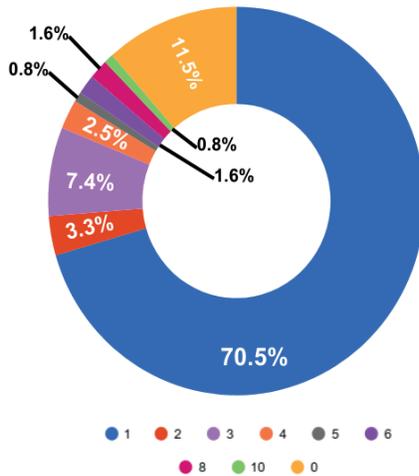
Figura 6
Se ha recibido formación docente en contenidos de Educación Integral en Sexualidad (EIS) en el ciclo escolar 2022-2023 y motivo.



Nota. La figura muestra que no han recibido formación docente en contenido EIS y el motivo por el cual no se ha ejecutado. Fuente: Elaboración propia.

Un 70.5 por ciento, indican que una sola vez al año han recibido capacitaciones en contenidos de EIS, un 11.5 % comentan que no han recibido, 7.4 % han recibido tres capacitaciones, 3.3 dos capacitaciones, 2.5 cuatro capacitaciones, 1.6 seis y ocho capacitaciones, 0.8 cinco y diez capacitaciones.

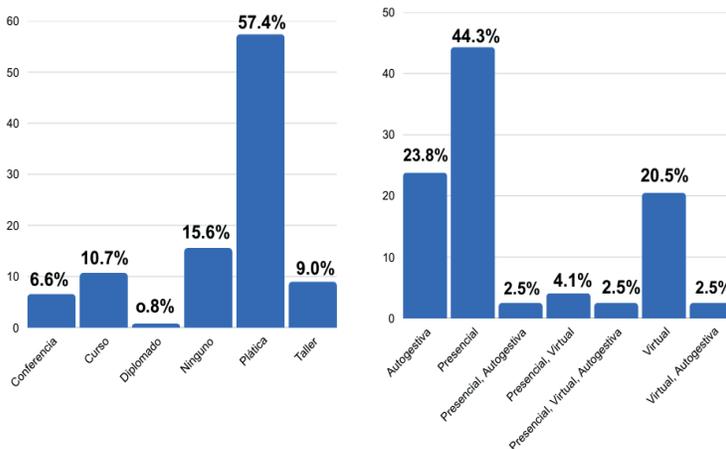
Figura 7.
 Frecuencia en la que se ha recibido capacitación en contenidos de Educación Integral en Sexualidad en el periodo del ciclo escolar 2022-2023.



Nota. La figura muestra que durante un ciclo escolar los docentes han recibido capacitación una sola vez. Fuente: Elaboración propia.

Con relación a la forma en que los docentes han recibido la capacitación en contenidos de EIS el 57.4 por ciento indican que por medio de pláticas, el 15.6 % ninguno, 10.7 en cursos, un 9.0 taller, 6.6 % en conferencia y 0.8 en diplomado. La modalidad en que se han formado es el 44.3 % en presencial, el 23.8 % de manera autogestiva, un 20.5 por ciento virtualmente, tan solo el 4.1 % lo han hecho presencial y virtual y un 2.5 ha sido presencial-autogestiva, presencial-virtual-autogestiva y virtual-autogestiva.

Figura 8
 En que forma y modalidad has recibido la capacitación en contenidos de Educación Integral en Sexualidad (EIS)

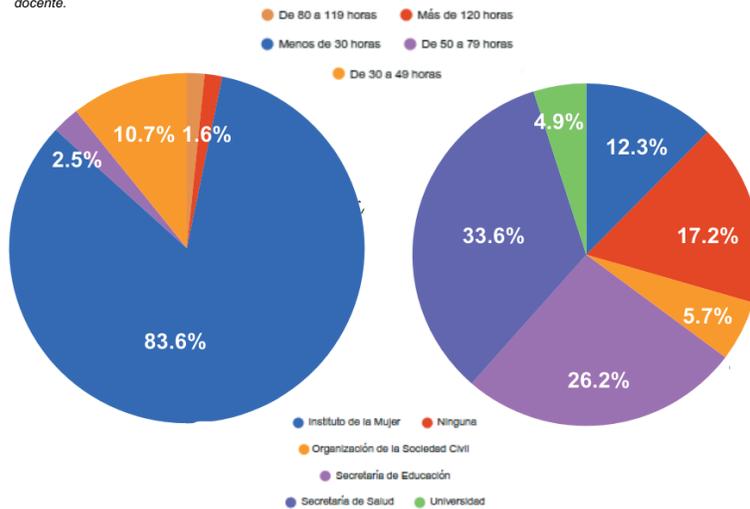


Nota. La figura indica que la forma en que se recibe las capacitaciones en contenidos de EIS es la plática y la modalidad es presencial. Fuente: Elaboración propia.

La duración de esta formación en su mayoría es de menos de 30 horas (83.6 %), de 30 a 49 horas (10.7 %), de 50 a 79 horas (2.5 %) y en un 1.6 % mencionan que han sido de 80 a 119 horas y más de 120 horas.

Las instancias que han ofrecido formación en EIS, en su mayoría el 33.6 por ciento comenta que ha sido la Secretaría de Salud, un 26.2 % la Secretaría de Educación, un 17.2 % ninguna, un 12.3 % el Instituto de la Mujer, un 5.7 % organizaciones de la sociedad civil y con un 4.9 % la universidad.

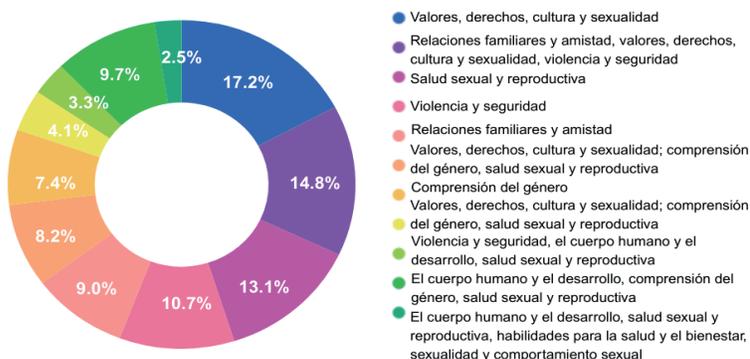
Figura 9
 Carga horaria de los cursos en Educación Integral en Sexualidad (EIS) e instituciones que han ofrecido la formación docente.



Nota. La figura muestra que la duración de los cursos han sido de menos de 30 horas y la institución que los ha impartido es la Secretaría de Salud. Fuente: Elaboración propia.

Los contenidos de EIS que han cursado, versan en valores, derechos, cultura y sexualidad (17.2 %), relaciones familiares y amistad, valores, derechos, cultura y sexualidad, violencia y seguridad (14.8 %), salud sexual y reproductiva (13.1 %), violencia y seguridad (10.7 %), relaciones familiares y amistad (9.0 %), valores, derechos, cultura y sexualidad; comprensión del género, salud sexual y reproductiva (8.2 %), comprensión del género (7.4 %), valores, derechos, cultura y sexualidad; comprensión del género, salud sexual y reproductiva (4.1 %), violencia y seguridad, el cuerpo humano y el desarrollo, salud sexual y reproductiva (3.3 %), el cuerpo humano y el desarrollo, comprensión del género, salud sexual y reproductiva (9.7 %); el cuerpo humano y el desarrollo, salud sexual y reproductiva, habilidades para la salud y el bienestar, sexualidad y comportamiento sexual (2.5 %).

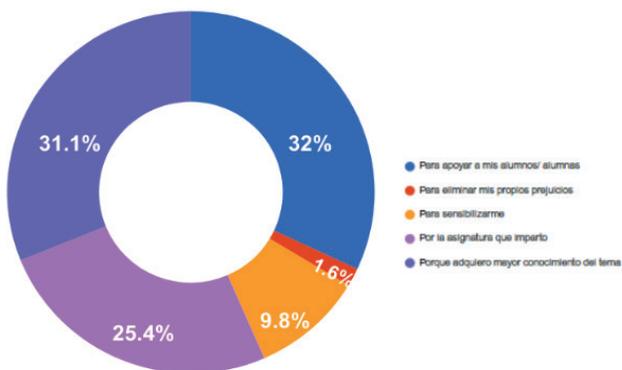
Figura 10
Tópicos de contenidos de Educación Integral en Sexualidad que los docentes han cursado.



Nota. La figura muestra los temas de EIS que los docentes han cursado. Fuente: Elaboración propia.

El motivo por el cual los docentes han elegido la formación de contenidos en EIS se reporta con un 32 por ciento para apoyar a sus alumnos, un 31.1 % porque adquiero mayor conocimiento del tema, 25.4 por la asignatura que imparto, un 9.8 para sensibilizarse y un 1.6 % para eliminar sus propios prejuicios.

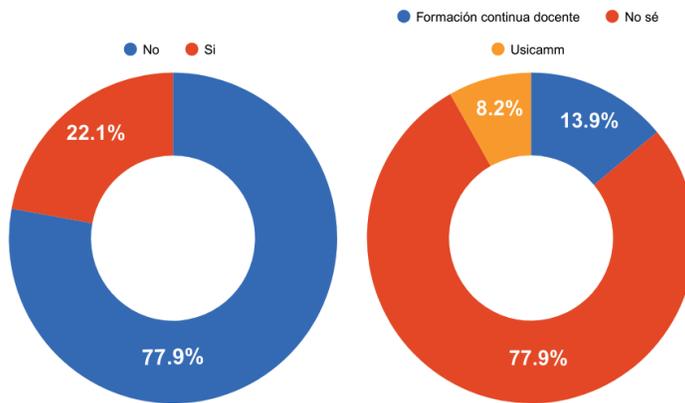
Figura 11
Motivo por el que los docentes han elegido la formación de contenidos en Educación Integral en Sexualidad.



Nota. La figura muestra que el motivo por el que los docentes cursan contenidos de EIS es para apoyar a sus alumnos y porque adquieren mayor conocimiento del tema. Fuente: Elaboración propia.

Por lo que se refiere si los docentes conocen en el sistema educativo algún programa o estrategia de formación continua un 77.9 por ciento respondieron que no; mientras que un 22.1 % afirman que si conocen. De este 22.1 %, mencionan que existe el programa formación continua docente (13.9 %) y USICAMM (8.2 %).

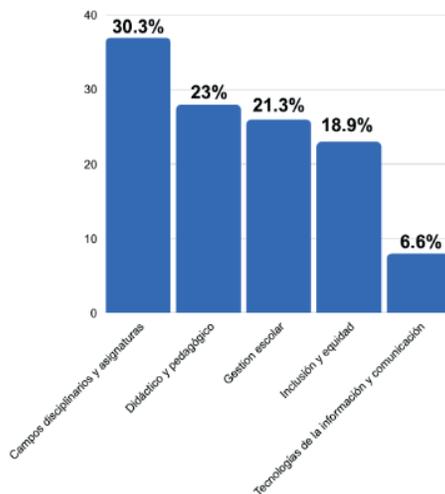
Figura 12
Conocimiento sobre los programas y estrategias de formación continua dirigida al docente.



Nota. La figura muestra que el personal docente desconoce sobre los programas y estrategias de formación continua e identifican a USICAMM como el órgano operativo para implementarlo.

Los ámbitos que son considerados como necesidades de la formación docente son en gran medida los campos disciplinarios y asignaturas con un 30.3 por ciento, el didáctico y pedagógico con un 23 %, la gestión escolar (21.3), inclusión y equidad (18.9) y con un 6.6 % la inclusión y equidad.

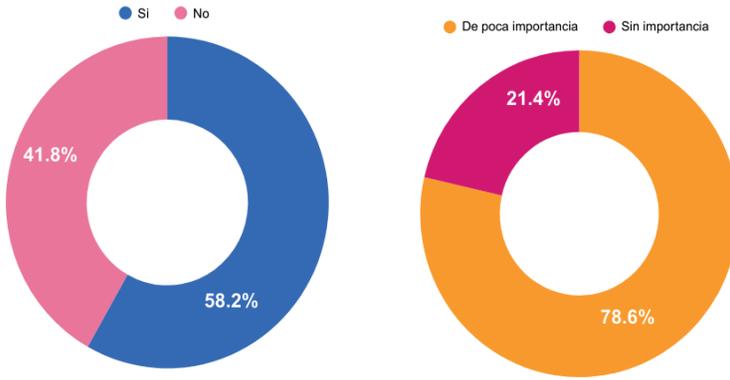
Figura 13
Ámbitos considerados como necesidades de formación continua docente en los programas o estrategias de capacitación.



Nota. La figura indica que el ámbito considerado como necesario en la formación docente es los campos disciplinarios y asignaturas. Fuente: Elaboración propia.

Un 58.2 % de los docentes mencionan que en el programa o estrategia los contenidos de educación integral en sexualidad no son considerados como prioritarios, de estos el 78.6 % indican que son considerados de poca importancia y el 21.4 % sin importancia.

Figura 14
 Se considera prioritario los contenidos de educación integral en sexualidad en los programas o estrategias de formación docente y principal motivación.

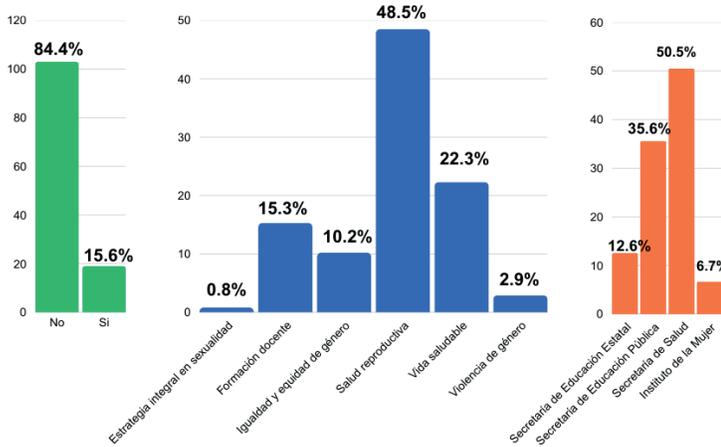


Nota. La figura muestra que los contenidos de EIS no son prioritarios en las estrategias o programas de capacitación docente, por lo tanto son considerados de poca importancia. Fuente: Elaboración propia.

Concretamente un 84.4 % afirman que no conocen un programa específico de formación docente sobre EIS, y los que lo conocen un 15.6 por ciento mencionan que el nombre de programa de capacitación se denomina salud reproductiva con un 48.5 %, un 22.3 % se llama vida saludable, 15.3 % se refieren como formación docente y en un 10.2 % a igualdad y equidad de género, 2.9 % violencia de género y un 0.8 % estrategia integral en sexualidad.

De tal forma que, los programas mencionados pertenecen a la Secretaría de Salud en un 50.5 por ciento, a la Secretaría de Educación Pública (35.6 %), a la Secretaría de Educación Estatal un (12.6 %) y el Instituto de la Mujer un (6.7 %).

Figura 15
 Conocimiento e identificación de los programas con contenidos de Educación Integral en Sexualidad.



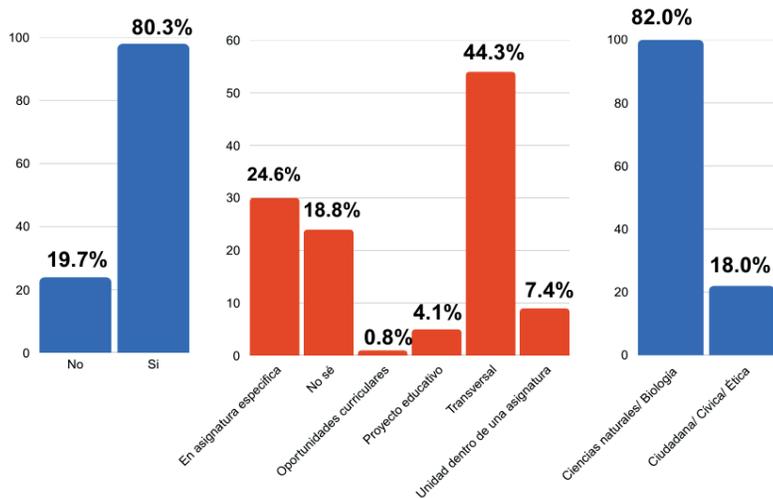
Nota. La figura muestra que los docentes no conocen un programas específico de Educación Integral en Sexualidad. Los que conocen mencionan el nombre del programa e identifican la institución que lo imparte. Fuente: Elaboración propia.

Contenidos en Educación Integral en Sexualidad

Como respuesta a la variable características de los contenidos en EIS, el 80.3 por ciento de los docentes mencionan que se encuentran insertos en el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana, de manera transversal (44.3 %), en asignatura específica (24.6 %), no sabe (18.8 %), en unidad dentro de una asignatura (7.4 %), en proyecto educativo (4.1 %) y en oportunidades curriculares (0.8 %).

Asimismo, el 82.0 por ciento de los docentes indican que los contenidos de EIS están integrados en las asignaturas de ciencias naturales/ biología, un 18.0 % en asignaturas ciudadana/cívica/ética.

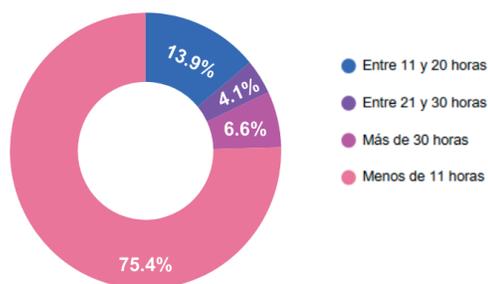
Figura 16
Identificación de los contenidos de Educación Integral en Sexualidad (EIS) en el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).



Nota. La figura indica que los contenidos de EIS se encuentran insertos en el modelo educativo NEM, modo en que se incluye y asignatura. Fuente: Elaboración propia.

Los docentes, al abordar la educación integral en sexualidad en sus clases le dedican en un 75.4 % a menos de 11 horas, un 13.9 % entre 11 y 20 horas, un 6.6 % más de 30 horas y un 4.1 por ciento entre 21 y 30 horas.

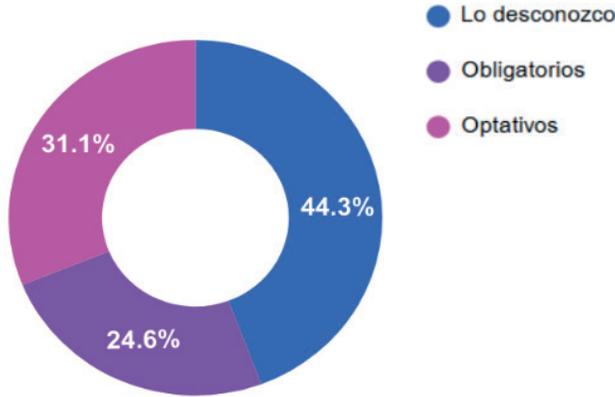
Figura 17
Carga horaria de abordaje en el aula de los contenidos de Educación Integral en Sexualidad (EIS).



Nota. La figura indica la carga horaria al año que el docente utiliza al impartir los contenidos de EIS en el aula. Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar, que los docentes desconocen (44.3 %) si los contenidos de EIS son optativos u obligatorios (31.1 % y 24.6 %) respectivamente.

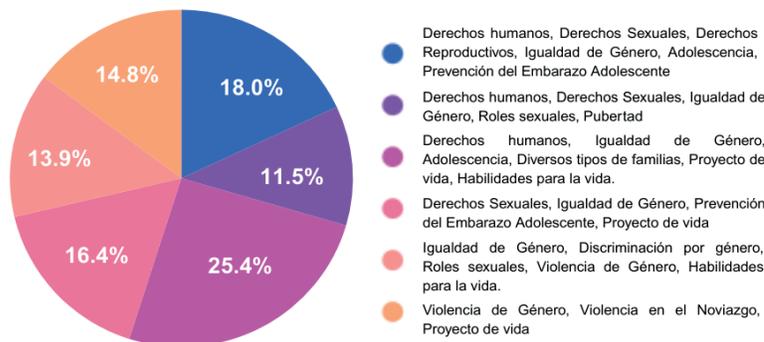
Figura 18
 Obligatoriedad de los contenidos de EIS en el programa de estudios.



Nota. La figura indica que el docente no conoce si los contenidos de EIS son obligatorios en el programa de estudios. Fuente: Elaboración propia.

En un 25.4 por ciento los docentes incorporan en sus clases contenidos de derechos humanos, igualdad de género, adolescencia, diversos tipos de familias, proyecto de vida, habilidades para la vida; un 18.0 % en derechos humanos, derechos sexuales, derechos reproductivos, igualdad de género, adolescencia, prevención del embarazo adolescente; en un 16.4 %, derechos sexuales, igualdad de género, prevención del embarazo adolescente, proyecto de vida; un 14.8 % imparten contenidos sobre violencia de género, violencia en el noviazgo, proyecto de vida; el 13.9 % de los docentes igualdad de género, discriminación por género, roles sexuales, violencia de género, habilidades para la vida; el 11.5 % temas en derechos humanos, derechos sexuales, igualdad de género, roles sexuales, pubertad.

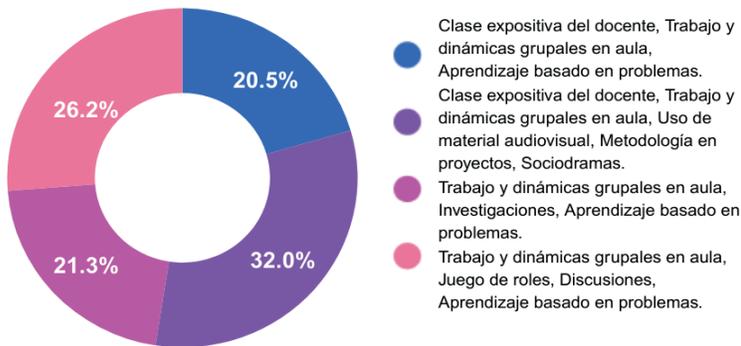
Figura 19
 Tópicos en Educación Integral en Sexualidad (EIS) que el docente imparte en clases.



Nota. La figura indica los temas de EIS que el docente imparte en clases. Fuente: Elaboración propia.

A cerca de las metodologías que los docentes emplean en clases para abordar los contenidos de EIS el 32.0 % en sexualidad mencionan la clase expositiva, trabajo y dinámicas grupales en aula, uso de material audiovisual, metodología en proyectos, sociodramas; el 26.2 % lo hacen en trabajo y dinámicas grupales en aula, juego de roles, discusiones, aprendizaje basado en problemas; el 21.3 % utilizan trabajo y dinámicas grupales en aula, investigaciones, aprendizaje basado en problemas y el 20.5 % en clase expositiva del docente, trabajo y dinámicas grupales en aula, aprendizaje basado en problemas.

Figura 20
Metodologías que el docente emplea para impartir los contenidos de Educación Integral en Sexualidad en clases.

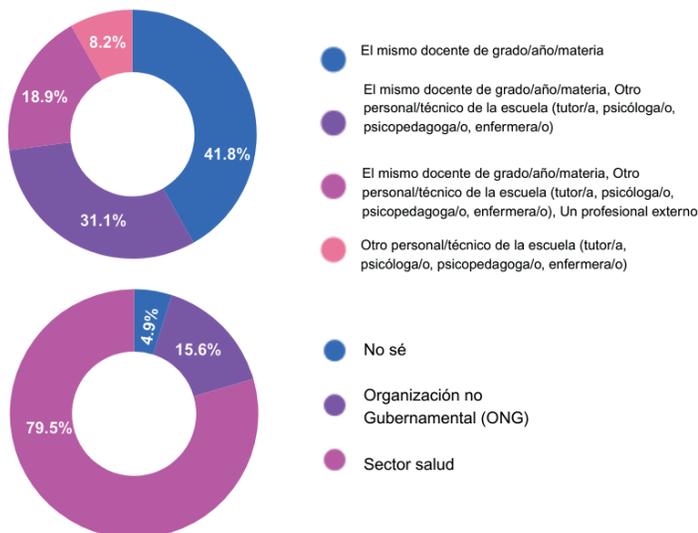


Nota. La figura indica las metodologías que más usan los docentes al abordar los contenidos de EIS en clases.
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a quien imparte los contenidos de EIS en el aula, el 41.8 % es el mismo docente de grado/año/materia, el 31.1 por ciento indica que el mismo docente de grado/año/materia, otro personal/técnico de la escuela (tutor/a, psicóloga/o, psicopedagoga/o, enfermera/o); el 18.9 % comenta que el mismo docente de grado/año/materia, otro personal/técnico de la escuela, un profesional externo; y en un 8.2 % considera que otro personal/técnico de la escuela y un 4.9 por ciento no sabe.

Referente a la procedencia del profesional externo que imparte los contenidos de EIS en el aula, el 79.5 por ciento de los docentes mencionan que son abordados por un profesional del sector salud, un 15.9 por ciento por una organización no gubernamental y el 4.9 no sabe.

Figura 21
Personal externo de impartir contenidos de Educación Integral en Sexualidad e institución de procedencia



Nota. La figura indica el personal externo que imparte temas de EIS y su procedencia . Fuente: Elaboración propia.

DISCUSIÓN

El objetivo principal de esta investigación primeramente es contextualizar la forma en que se inserta los contenidos de Educación Integral en Sexualidad en la formación dirigida al docente, la modalidad, duración de las capacitaciones e instancias que las imparten y programas para ejecutar la política docente en el nivel secundaria tipo general teniendo como línea base la Estrategia Estatal de Formación Continua y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

En segundo lugar, conocer los contenidos de Educación Integral en Sexualidad que el docente imparte a sus alumnos, carga horaria, obligatoriedad y las metodologías de enseñanza que aplica tomando en cuenta las claves y orientaciones pedagógicas internacionales en materia de EIS.

Este bagaje producto de los resultados de esta investigación permitirá a instituciones del sector educativo, población y desarrollo social constituido como Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en la Mesa de Trabajo de Educación Inclusiva y Educación Integral en Sexualidad analizar y tomar decisiones en el acompañamiento y asesoría técnica de las dimensiones pedagógicas de EIS dirigido a los docentes de nivel secundaria.

En función de lo planteado, la investigación arroja que mayoritariamente en la formación docente de pregrado -escuelas normales- se recibe la capacitación en contenidos de EIS con una diferencia del 10 % en comparación con la formación docente en servicio.

Seguidamente, se afirma que la formación docente en EIS no es obligatoria y se dedica menos de 10 horas a la duración de los cursos. Los contenidos se imparten de manera transversal y en asignatura específica. Identifican a dos instancias gubernamentales como responsables de la formación docente en EIS, estas son la Secretaría de Educación y Secretaría de Salud.

De igual manera, mencionan que el 89.3 % de los docentes no han recibido formación y lo consideran de poca importancia y no existen cursos validados por la USICAMM. De las personas que han recibido formación, solamente en el año han cursado los contenidos por medio de pláticas, cursos y taller de manera presencial, autogestiva y virtual con menos de 30 horas.

Aún cuando durante las últimas décadas la Unesco se ha ocupado de establecer algunas consideraciones a la política sobre la formación de docentes, particularmente para América Latina y el Caribe; y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) han realizado recomendaciones para atender la calidad de la formación docente, definir perfiles profesionales adaptados a las necesidades de las escuelas, robustecer la formación continua y propiciar la gestión educativa (Rojas y Ducoing, 2021). Se observa una brecha en las políticas educativas y docente en el conocimientos, capacidades y habilidades de los profesores para el mejor desempeño de sus prácticas educativas, por ello resulta necesario revisar con la Secretaría de Educación Estatal las reformas, leyes, programas, resistencias para la formulación de un plan o programa estatal en Educación Integral en Sexualidad en escuelas secundarias tipo generales, técnicas y telesecundarias.

Del mismo modo, los docentes mencionan que los contenidos que han cursado se basan en valores, derechos, sexualidad, relaciones familiares, amistad, violencia y seguridad, salud sexual y reproductiva y comprensión del género. La principal motivación por el cual eligen cursarlos es para apoyar a sus alumnos y adquirir mayor conocimiento en el tema por la asignatura que imparten.

En un mayor porcentaje no conocen programa o estrategia de formación en EIS y los que sí (menos del 30 %) identifican la estrategia de formación continua a través de (PRODEP y USICAMM).

Los ámbitos que eligen como necesarios para su formación son los campos disciplinarios y asignaturas, didáctico y pedagógico y en menor medida la inclusión y equidad. Por lo tanto, la formación en EIS no son considerados como prioritarios en la Estrategia Estatal de Formación Continua y no tienen importancia, en consecuencia, no conocen un programa específico en EIS. La secretaría de salud es la instancia quien mayormente les han impartido los contenidos de educación integral en sexualidad.

Los contenidos de EIS que el docente imparte a sus alumnos, la investigación arrojó que ellos identifican que se encuentran insertos en el modelo educativo de la NEM de manera transversal y en asignatura específica. Quienes mencionan que se encuentra en asignatura específica indican que, en ciencias naturales, biología y en ciudadana, cívica y ética.

Si bien, la EIS se implementa en general de forma transversal o como oportunidades curriculares en asignaturas específicas de ciencias naturales, biología y cívica ética, podemos deducir que la Educación en Sexualidad continúa estudiándose desde un enfoque biologicista desde la visión de la genitalidad e incluso de la prevención de riesgos -embarazo en adolescentes e infecciones de transmisión sexual-, limitando con ello la integralidad de la EIS. Por lo tanto, es esencial continuar recalcando respecto a las iniciativas de un plan o programa estatal del fortalecimiento de capacidades conceptuales y metodológicas de la EIS en un ámbito multidisciplinario de perfil docente.

Es de destacar también, que los docentes imparten sus clases en EIS con una duración de menos de 11 horas y desconocen en gran mayoría si son optativos u obligatorios. Los temas que imparten en su mayoría son de derechos humanos, igualdad de género, adolescencia, diversos tipos de familia, proyecto de vida y habilidades para la vida, en segundo lugar, derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescente, proyecto de vida, violencia de género y violencia en el noviazgo.

Las metodologías para la enseñanza en EIS que emplean son la clase expositiva, dinámicas grupales, proyectos, audiovisuales, aprendizaje basado en problemas sociodramas y juego de roles. En su mayoría el docente de grupo es quien imparte los temas o bien otro personal como el tutor, psicólogo, pedagogo o enfermera, incluso un profesional externo que en su mayoría es del sector salud o de una organización no gubernamental.

Reconocemos que la malla curricular vigente, no cuenta con una asignatura en EIS; que la particularidad del currículo educativo es flexible porque existe una autonomía optativa para planificar y ejecutar actividades, lo que da libre elección a las instituciones educativas, directores y docentes de impartir contenidos de EIS en el aula, consecuentemente no existe certeza de la integralidad y de enseñanza aprendizaje del alumnado.

Aun cuando existan buenos currículos sobre la EIS, los docentes con frecuencia evitan o minimizan los temas que encuentran incómodos de enseñar. Muchos docentes no tienen conocimiento y experiencia en la enseñanza de temas delicados y controvertidos y no reciben el acceso a oportunidades de aprendizaje específicas y profesionales que se enfoquen en EIS. (Ofsted, 2013, citado en UNESCO, 2018a, p.18)

Omitir temas complejos de la EIS disminuye la eficacia de la EIS y deja a los jóvenes vulnerables lo que limita su capacidad de decidir sobre sus propias prácticas y relaciones sexuales.

Coincidió con Navarro y Navarro (2023, p. 250), cuando se refiere a las prácticas docentes: Tienen una repercusión directa en el desarrollo de habilidades y destrezas de los estudiantes, así como en la adquisición de conocimientos a través de experiencias propias (Sarmiento et al., 2021). En esta línea de trabajo también, López et al., (2022), argumentan que 'varios estudios coinciden en la necesidad de que el profesorado innove sus métodos de enseñanza que motiven al alumnado (...)' (p. 46), ya que tradicionalmente la innovación educativa ha estado más centrada en los procesos de aprendizaje y no en la formación docente para aprender a enseñar (Palacios et al., 2021).

Con estos resultados y con la información recopilada en el apartado de Estrategia Estatal de Formación Continua y teniendo como marco de referencia la tabla 2, logramos inferir que, si bien existe un presupuesto específico destinado a la formación para sensibilizar en la igualdad entre mujeres y hombres y por su transversalidad en este recurso se inserta la formación en EIS, aún es escasa la formación en la integralidad de la educación en sexualidad. El porcentaje total en 3 años es tan solo del 12.5 %, los temas son de 1 a 7 por año (en total 11 en tres años) tópicos en inclusión, equidad, educación sexual, género, derechos humanos, vida saludable, discapacidad, igualdad y discriminación, mismos que también refieren en la investigación.

Aun cuando, la formación se dirige a una población de docentes de 1,425 en educación básica (inicial, primaria, secundaria) no se tiene a ciencia cierta cuánto es el porcentaje de participación docente en nivel secundaria. La investigación refleja que sólo el 10.7 % de los docentes ha recibido contenidos de EIS.

De la misma forma, los resultados de la investigación coinciden en que los organismos que solo ofertan la formación docente en escala nacional es la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en cada entidad federativa y con una media de 3.6 % de oferta en los cursos dirigidos a la educación integral en sexualidad resulta mínimo y por consiguiente las instancias institucionales externas aliadas que proveen contenidos de EIS es la Secretaría de Salud y organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte, a manera sucinta en relación con las orientaciones técnicas internacionales sobre EIS (figura 1), identificamos en los resultados de la investigación que los ocho conceptos claves en mayor o menor medida se encuentran presentes en los cursos dirigidos para la formación docente y también en los temas que los docentes imparten a sus alumnos. Aunque en el catálogo de formación continua estatal de la estrategia se observe sólo tres conceptos claves (valores, derechos, cultura y sexualidad; comprensión del género; el cuerpo humano y el desarrollo).

La investigación demuestra que falta formación docente en contenidos de EIS y es de poca importancia su inclusión en los catálogos nacionales y estatales, además que es escasa su difusión y promoción, aun cuando desde el 2019 ha sido elevada a Ley, con la reforma del artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y enuncia que “los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá (...) la educación sexual y reproductiva...” (INMUJERES, 2024, p. 3).

En este último esbozo de la oferta de formación docente en contenidos de EIS de la Estrategia Estatal y del PRODEP; y de la integralidad en que se imparte los temas en el aula es urgente una gestión institucional en el pleno del comité ejecutivo del GEPEA para direccionar un plan estatal de formación docente en el concepto “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en concordancia con la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) y en una red de facilitadores en EIS que den acompañamiento pedagógico a los docentes en el abordaje de sus clases dirigido a los adolescentes en el aula.

Por tales motivo, es imperante que el Estado otorgue presupuesto específico para los programas de capacitación docente de EIS vía Estrategia Estatal de Formación Continua a través del PRODEP, fortalecer con ello la capacidad y habilidades de la enseñanza aprendizaje y su efectiva implementación en las aulas en armonía con las recomendaciones y objetivos de desarrollo sostenible de

organismos internacionales en la meta 3 y 4 que corresponde a la educación de calidad e igualdad de género y los propios del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Educación 2025-2030 y el Plan Estatal de Educación 2021-2027.

CONCLUSIÓN

A partir de los hallazgos en la investigación y a manera de concretizar este apartado, es necesario la coordinación institucional con la Secretaría de Educación (SEDUC) como la instancia legal con atribuciones para guiar la política de educación en el estado:

- Incorporar en la Estrategia Estatal de Formación Continua acciones de capacitación y formación docente para la enseñanza de contenidos de Educación Integral en Sexualidad en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y de acuerdo a la orientaciones técnica pedagógicas de la Unesco. Por lo consiguiente, se necesitará que problematicen desde su formación docente, con estudiantes, cuidadores, madres y padres de familias las situaciones que se presentan al interior de la escuela y en la comunidad, pues para la Nueva Escuela Mexicana, lo común se entiende como un principio de corresponsabilidad y coparticipación entre los miembros de la comunidad escolar (SEP, 2022, como se citó en SEP, 2024).
- Establecer estrategias de coordinación interinstitucional con actores clave para el fortalecimiento de las acciones de capacitación en EIS a través del Grupo de Trabajo de Educación Inclusiva, Integral, Flexible y Educación Integral en Sexualidad del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y de la cual la SEDUC es coordinador e integrante.
- Implementar la Estrategia Estatal de Educación Integral en Sexualidad en escuelas de nivel secundaria tipo general y técnica. En el 2024, se ha llevado a cabo esta estrategia en 161 telesecundarias a través de los recursos del Fondo para el

Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) y el programa de trabajo del GEPEA (UCS, 2024).

- Fortalecer los planes, programas y materiales educativos en temas de educación integral en sexualidad, de prevención de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, salud sexual y reproductiva y violencia con la finalidad de que el docente cuente con los conocimientos, habilidades y actitudes que satisfagan las necesidades de información y orientación de niñas, niños y adolescentes en el aula.
- Difundir el marco legal nacional e internacional que ampara la obligación que tiene el Estado de garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a recibir Educación Integral en Sexualidad.
- Diseñar planes y programas de trabajo en el seno del Consejo Técnico Escolar para que los docentes incluyan proyectos y actividades que permitan que los alumnos se concienticen en lo que respecta a su salud, comportamientos sexuales y reproductivos y sobre todo a las situaciones de riesgo a los que están expuesto sin una adecuada educación en sexualidad.

REFERENCIAS

Consejo Nacional de Población (1994). *Antología de la sexualidad humana III*. Miguel Ángel Porrúa.

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2014). *Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral en sexualidad* [Archivo PDF]. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_OperationalGuidanceREV_ES_web_0.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2015). *Guía metodológica para fortalecer las acciones de educación integral de la sexualidad en los niveles estatales y municipales* [Archivo PDF]. <https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/guia%20metodologica%20%287%29.pdf>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2021). *Estado del arte de la EIS en América Latina 2021* [Archivo PDF]. https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/estado_del_arte_de_la_esis_final_para_difundir.pdf

Heredia Espinosa, A. y Rodríguez Barraza, A. (2021). Antecedentes de la educación sexual en México a un siglo de su creación: eugenesia y moral. *Elementos 121*, 45-51. <https://elementos.buap.mx/directus/storage/uploads/00000005801.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres (2024). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2015-2024. Principales avances, retos y recomendaciones* [Archivo PDF]. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Princ_avances_retos_ENAPEA.pdf

Ley General de Educación. Se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

Mojarro Dávila, O., Morgan Mallol, M., Carrizo Barrera, H. y García Flores, A. (2005). *Hablemos de sexualidad en la escuela secundaria. Contenidos básicos*. CONAPO.

Navarro, J. y Navarro-Montaño, M. (2023). Retos y desafíos para la formación docente en clave de inclusión. *Alteridad*, 18(2), 248-263. <https://doi.org/10.17163/alt.v18n2.2023.08>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2018a). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2018b). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia* [Archivo PDF]. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260840_spa

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019). *La pedagogía de la sexualidad: procesos de planificación e implementación didáctica realizados por docentes en Chile* [Archivo PDF]. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000369032>

Quintero Mora, R.G., Coime España, G., Giraldo Osorio, R., Reyes Narváez, M. F. y Vergara Jiménez, L. M. (2022). Actitudes de los docentes de secundaria frente a la educación sexual de los adolescentes. *Hacia Promoc. Salud*, 27(2), 203-221. DOI: 10.17151/hpsal.2022.27.2.15

Rojas Moreno, I. y Ducoing Watty, P. y (2021). Políticas docentes para la formación del profesorado en Brasil y Colombia. Un estudio comparativo. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 26(89), 395-422. <https://ojs.rmie.mx/index.php/rmie/article/view/178/357>

Secretaría de Educación (2023). *Estrategia Estatal de Formación Continua Campeche* [Archivo PDF]. https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/ESTR_ESTAT_MAP_23/OLuYBuGOIM-EEFC%202023%20CAMPECHE.pdf

Secretaría de Educación (2024). *Estrategia Estatal de Formación Continua Campeche* [Archivo PDF]. https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/ESTR_ESTAT_MAP_23/SLUKILm1Aq-CAMPECHE ESTRATEGIA%20ESTATAL%202024.pdf

Secretaría de Educación Pública (2012). *Educación integral de la sexualidad. Formación para maestras y maestros de educación básica. Manual para la maestra y el maestro. Nivel secundaria* [Archivo PDF]. <https://www.amssac.org/wp-content/uploads/2015/07/secundaria-manual-1909121.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2024). *Estrategia Nacional de Formación Continua 2024*. <https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/BANNERS/XfjwTUaPYX-ENFC%202024.pdf>

Vera Alanís, L. y Fernández Fuentes, A. (2021). Análisis del conocimiento sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes. *Horizonte sanitario*, 20(3), 305-314. DOI: 10.19136/hs.a20n3.4214

Zavala Ramírez, M. (2019). ¿De quién son los niños? Estado, familia y educación sexual en México en la década de 1930. *Signos Históricos*, 21(41), 154-191. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sh/v21n41/1665-4420-sh-21-41-154.pdf>